

**BASES DE POSTULACIÓN
FONDOS CONCURSABLES CENTROS Y REPRESENTANTES DE PADRES Y APODERADOS
2023
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

I. Presentación:

La Corporación de Desarrollo Social de Providencia, a través de la Unidad de Bienestar Estudiantil, invita a los Centros y Representantes de Padres y Apoderados de los establecimientos municipales "e la comuna de Providencia, al proceso de postulación de "Fondos Concursables 2023", con el objetivo de desarrollar iniciativas que complementen la implementación y coordinación de los distintos procesos de fortalecimiento institucional y de participación de cada comunidad educativa.

II. Marco Presupuestario:

Los recursos disponibles para cada proyecto corresponden a \$ 630.000.- pesos (Liceos), \$400.000.- pesos (Colegios) y \$300.000 pesos (Escuelas y Jardines). IVA incluido.

Establecimientos	Presupuestos
Liceo Arturo Alessandri Palma	\$630.000.-
Liceo Tajamar	\$630.000.-
Liceo N° 7 Luisa Saavedra	\$630.000.-
Liceo Juan Pablo Duarte	\$630.000.-
Liceo José Victorino Lastarria	\$630.000.-
Liceo Carmela Carvajal	\$630.000.-
Colegio El Vergel	\$400.000.-
Colegio Providencia	\$400.000.-
Colegio Mercedes Marín del Solar	\$400.000.-
Escuela Abelardo Iturriaga Jamett	\$300.000.-
Jardin Infantil El Aguilucho	\$300.000.-

III. Líneas de financiamiento:

- **Proyectos propuestos en plan de trabajo de Centros de Padres o Representantes:** Corresponde a proyectos que permitan potenciar a cada Centros de Padres o Representantes y comunidad educativa.
- **Modalidad:** Los/as Profesores Asesores de cada Centro, deberán presentar 1 (una), o más referentes, con proveedores que trabajen con Mercado Público, dependiendo de lo que contemple cada proyecto. En ellas deberán considerar el monto asignado para cada fondo, incluyendo el IVA. Solicitando de esta manera, programa y cuenta para hacer la solicitud a través de las plataformas dispuestas en cada EE.

IV. Número de Proyectos y montos a postular:

Cada **Centros de Padres o Representantes** por establecimiento, puede postular un (1) proyecto, siendo elegido con un mínimo de un 65% de aprobación en su evaluación, para la asignación de recursos. Todo proyecto cuyo valor no respete los montos establecidos, en estas bases, será declarado inadmisibles.

V. Actividades no financiadas por fondos concursables:

Se prohíbe el financiamiento de los siguientes tipos de proyectos:

- Actividades con venta o consumo de alcohol.
- Actividades organizadas por estamentos externos a los Representantes o CEPAS.
- Actividades que vulneren los derechos de la comunidad educativas (Políticos, Ideológicos, entre otros).
- Actividades que intervengan la infraestructura del establecimiento.
- Adquisición de activos fijos (Notebook, impresoras, etc).



VI. Formas de postulación:

Todas las postulaciones deben realizarse, a través de los formatos establecidos en el formulario de postulación adjunto en el presente documento.

El formulario está estructurado de la siguiente forma:

1. Título del proyecto.
2. Descripción y fundamentos del proyecto.
3. Objetivos del proyecto.
4. Cronograma de Ejecución.
5. Presupuesto.

Cada formulario debe ser enviado en forma digital al correo electrónico lcabrera@cdsprovidencia.cl.

VII. Comisión Evaluadora

La comisión estará conformada por:

- Jefa Unidad Bienestar Estudiantil.
- Jefe de Planificación.
- Coordinador Bienestar Estudiantil.

VIII. Plazos:

A continuación, se detallan los plazos establecidos para la ejecución de los fondos concursables.


NOT/PCT/LCV

ETAPAS	FECHA
Inicio Proceso de Postulación	29 de mayo de 2023
Cierre proceso de postulación	16 de junio de 2023
Adjudicación de Proyectos	26 de Junio de 2023
Ejecución de los recursos (Jefe administrativo y/o Profesor/a Asesor/a)	3 de julio de 2023
Fecha máxima de pago proveedor (Jefe administrativo y/o Profesor/a Asesor/a)	28 de julio de 2023

IX. Criterios de Evaluación

CRITERIOS	ALTO (5 Puntos)	MEDIO (3 Puntos)	BAJO (1 punto)	PUNTAJE (máximo)	PORCENTAJE
Diagnóstico sobre necesidades del estudiantado	El diagnóstico es concreto y detalla específicamente las necesidades de la ejecución del proyecto	El diagnóstico describe de forma general las necesidades de la ejecución del proyecto	El diagnóstico entrega escasa información referente a las necesidades	5	15%
Descripción y fundamentos del proyecto	La descripción da cuenta de la importancia e impacto del proyecto, identificando a los/as responsables de la ejecución, detallando el "como" y señalando a los principales beneficiarios	La descripción es generalizada, referentes los beneficiarios, responsables y el impacto del proyecto	Se presenta escasa información relacionada a : Responsables, Beneficiarios y al "como" en la ejecución	5	30%
Objetivos del proyecto	Presenta los objetivos de forma clara , respondiendo al "que" del proyecto y al "como" de	Entrega de manera general los objetivos, detallando a grandes rasgos las etapas de ejecución (como)	El proyecto contiene de manera desarticulada los objetivos generales y también los	5	15%

NCT/PCT/LCY

	forma coherente entre si		específicos, entregando poca claridad y coherencia entre sí.		
Cronograma de ejecución de actividades	Se muestra un cronograma realista, acordes a los tiempos académicos, entregando detalles en cada una de las actividades	Presenta de manera general las actividades, sin especificar en detalle cada una de ellas	Contiene de forma escueta actividades, desalineadas a los tiempos académicos	5	25%
Presupuesto	La propuesta de insumos y compras, responde al trasfondo del proyecto, acordes al monto a adjudicar	El presupuesto responde de manera general al trasfondo del proyecto, respetando el monto a adjudicar	El presupuesto se encuentra fuera del ítem a adjudicar, entregando pocos antecedentes de gastos.	5	10%
Criterios Generales	Usa de forma adecuada vocabulario y redacción, sin errores ortográficos	Usa de forma correcta vocabulario y redacción, con algunos errores ortográficos	Usa de forma básica vocabulario y redacción, con errores ortográficos	5	5%

X. Adjudicación de Fondos

Los resultados serán informados mediante un correo electrónico al profesor/a responsable con copia a CEPAS o Representantes de Padres y Apoderados. Cabe mencionar que, para poder adjudicar el proyecto, deberá contar con un mínimo de un 65% en criterios de evaluación.

*NOTA:

Todos los proyectos adjudicados deberán rendirse conforme a los plazos y formas establecidas conocidas por el/la Director/a de cada Establecimientos Educativos, a través de cada Jefe Administrativo.

NCT/PCT/LCV



soyprovidencia

Corporación
DESARROLLO
SOCIAL
EDUCACIÓN Y SALUD

Además, deberán enviar al correo lcabrera@cdsprovidencia.cl, evidencia fotográfica de lo adquirido.

La información entregada que hace referencia a los productos y/o servicios que se deseen adquirir, están sujetos a la verificación y factibilidad de compra de Mercado Publico.


NCT/PCT/LCV